

EL ECO DE CARTAGENA.

Miércoles 10 de Noviembre de 1880

LA HIGIENE PUBLICA

EN CARTAGENA.

—O—

ARTICULO IV.

Hemos manifestado ya á que peligros espone el uso de alimentos en estado de descomposicion, ó el de aquellos que han sido falsificados con sustancias nocivas; lo hicimos tambien aunque incidentalmente, de los abusos que al pesarlos se cometen diariamente, y si bien solo de pasada, llamamos la atencion de la autoridad sobre algunas otras faltas que debian enmendarse: no creiamos haber cumplido con el objeto que nos propusimos, si no indicáramos los medios más oportunos para corregirlos, é impedir puedan repetirse más adelante.

No consideramos de nuestro deber, pedir se esmere la vigilancia para que el público reciba siempre en peso, la cautidad que con su dinero paga, evitando que aquel sea únicamente nominal, como si se tratara de papel del Estado. Además antes que nosotros se han ocupado de este punto las ordenanzas municipales que no deben ser letra muerta, y antes y ahora y creemos que siempre, lo han hecho y hacen los periódicos locales, lo cual prueba que no se castigan como debieran rigurosamente las infracciones cometidas en este terreno.

En otro punto dijimos, que además del castigo que señala la ley podría emplearse con los reincidentes un medio que quizá sería de muy buen resultado, y en su apoyo, nos permitiremos citar una anécdota histórica. En no se que puesto de los Estados-Unidos, existia un establecimiento de bebidas dirigido por un honrado yankee; al hacer este en una ocasion su balance, se encontró con un pasivo considerable; algunos de sus parroquianos bebían y prometían pagar, pero sin hacerlo nunca; cansado de pedir su dinero en valde, mandó poner en un cartel que colgó á su puerta con letras muy grandes, el nombre de todos sus deudores; el remedio fué eficaz, pues al poco tiempo, el cartel solo contenía dos ó tres, y esto debido á que se habian ausentado del pais.

Indicamos tambien la conveniencia de que desaparecieran de toda la poblacion los puestos de frutas y verduras, y no es únicamente por carecer de condiciones para que estas se conserven en buen estado, sino por que en todas ocasiones son un peligro para la salubridad de las casas inmediatas á causa de las emanaciones que de ellos se desprenden, á no ser que el municipio haciéndose partidario de Boyer, Lawrence,

etc. crea que toda emanacion de sustancias vegetales ó animales en descomposicion es favorable á la salud, y que los individuos que á ellas se esponen quedan por este hecho preservados de algunas enfermedades. Si en época normal no se puede apreciar la influencia de esos puestos sobre la salud pública, con demasiada claridad se veria todo lo perjudicial que son, si por desgracia, alguna epidemia de las que nos han dejado tan lamentables recuerdos, volvieran á visitarnos; y como no para entónces se ha de aguardar si se quieren hacer mejoras, empiézese desde ahora á trabajar en ellas.

Establézcase no un mercado para cada artículo de consumo, pues no es Cartagena poblacion tan numerosa como aquellas en que esto se ha hecho, pero si uno, construido con los cuidados y mejoras necesarias, en el cual pueden reunirse todos; con lo que, si bien se priva al particular de lo que considera una ventaja, esto es, comprarlos á la puerta de su casa, ganará en la calidad de los artículos y como podrá provistarse de todos ellos en el mismo local, ganará tambien tiempo que pierde de otra manera aguardando á que pase uno y otro proveedor; aunque esta última consideracion, influye poco en el ánimo de los españoles, que nunca sabemos que hacer del tiempo, teniéndolo siempre de sobra.

Una vez reunidos en un mismo local todos los artículos alimenticios, ya sería bien fácil de impedir su venta, cuando estuviesen en mal estado; pues la inspeccion diaria y doble á que hemos dicho debía sujetarse el pescado, nombrando para verificarla una comision apropiada, podrian hacerse estensiva á la caza, frutas, etc. que, con la que sufren las carnes en el matadero, haria imposible ó por lo menos muy difícil se espendiera ninguno en estado de perjudicar por este concepto.

Respecto á las falsificaciones de que hicimos mencion, para descubrirlas sería necesario practicar periódicamente reconocimientos en los establecimientos en que pudieras opecharse la existencia de alguna, y sujetarla al análisis conveniente: estos reconocimientos tendrian que ser más frecuentes en los de bebidas: pues estas son las que con más frecuencia se falsifican con sustancias tóxicas.

Hay adulteraciones que no ofrecen peligro por ser inofensivos los medios empleados, y acerca de estas nada tiene que decir la higiene, pues el perseguirlas, como por ejemplo, la del café con la achicoria, tendria el inconveniente de que elevando el precio de aquel se privaria á las clases pobres de tomarlo, porque no

podrian pagarlo al que alcanzaria siendo puro.

No para secundar los esfuerzos de la autoridad en este terreno, sino para guiarla haciéndole presente los peligros que deben evitarse y ser por decirlo así, centinelas avanzados en cuanto se refiere á la higiene pública, existen las juntas provinciales y locales de Sanidad.

Muchos y muy grandes beneficios debiamos prometernos de tal institucion, muchas mejoras debian haberse llevado á cabo por su iniciativa y sin embargo no ha sido así, por el contrario, dichas juntas apenas dan señales de existencia ¿á que atribuirlo? De ningun modo á los individuos que las componen, personas siempre dignas é idóneas para desempeñar su cargo: así que abundando en la opinion del ilustrado director de la *Gaceta de Higiene* que publica en Cádiz el Doctor Alsina, creemos que el letargo en que yacen es efecto de la mala organizacion que el Gobierno les ha dado tan viciosa, que en tanto no se cambie, inútiles serán los generosos esfuerzos de algunos de sus vocales, para conseguir que dichas juntas den los resultados que de ellas debemos y podemos esperar.

Los puntos más importantes en que consideramos defectuosa su organizacion son: 1.º Haber asignado la Presidencia de dichas Juntas á los Alcaldes y Gobernadores civiles. 2.º El ser insuficiente el personal de que hoy constan, y carecer, por completo del material necesario para llenar cumplidamente su comedia. 3.º No tener retribucion sus individuos.

Vamos á esponer ligeramente estos extremos, y téngase presente que al hacerlo, hablamos por la experiencia adquirida durante cerca de tres años que desempeñamos en la Junta de Santiago el cargo de Vocal-Secretario.

Aun suponiendo á los presidentes de los municipios dotados de muy estensos conocimientos, nadie dejará de comprender que en ocasiones, son completamente legos en lo que á higiene pública se refiere: de aquí el no conceder á esta más que una importancia muy secundaria y como pesan sobre ellos multitud de asuntos que consideran de más interés para la localidad, nunca convocan aquella á no ser en casos de reconocida urgencia: de alguna Junta sabemos que no se ha reunido durante el bienio mas que dos veces, una para tomar posesion de sus cargos y otra para cesar en ellos. ¿Sucederia esto si la presidencia estuviera en uno de los vocales? No lo creemos así. De ningun modo nos oponemos á que, como cargo honorífico la conserven los Alcaldes, pero concediéndola de hecho á un vocal, con

libertad de convocarla, siempre que lo juzgue conveniente, y aun nos pareceria mejor, que organizando estas Juntas á manera de Academias se les impusiera el deber de reunirse cierto número de veces, para tratar los asuntos de su competencia. ¿Que criterio pueden llevar los actuales Presidentes, cuando alguna vez la reunen, si son ajenos á las cuestiones que allí han de debatirse? Comprendiéndolo ellos tambien, debe influir esta consideracion en su ánimo para no hacerlo en muchas ocasiones, pues para todos es duro, máxime para las personas ilustradas y que ocupan un puesto respetable, presidir una reunion en la cual nunca podrán emitir un voto mas que como una opinion fundada en las que antes se hayan dado, ó en lo que aquel día pudiesen haber hoido.

Adviértase que al hablar así, no podemos hacerlo particularizando, sino de una manera general: no desconocemos que por cualquier causa puede ser alguna vez Alcalde un Médico ó un aficionado á esta rama de la medicina. Y hecha esta salvedad que hemos creído de nuestro deber continuamos.

Afirmábamos que el personal de que hoy constan es escaso y no en armonia con lo que exigen las necesidades de la época. Hemos dado ya la voz de alerta, acerca de los peligros que podrian resultar de la introduccion de pescado fresco traído de los mares cálidos, en los cuales abundan las especies venenosas.

¿Como, no formando parte de la junta un naturalista, se podrá decidir en el acto si debe prohibirse por esta razon la venta de tal ó cual especie? ¿Como no contando en su seno un químico, hoy que esta ciencia hace de día en día adelantos y descubrimientos que solo el que la cultiva especialmente, puede seguir paso á paso, se han de exigir á personas que no lo son, los conocimientos necesarios para analizar una sustancia descubierta recientemente, y que sin embargo se emplea ya para falsificar cualquier otra?

Aun suponiendo á todos sus vocales dotados de estos conocimientos en el grado necesario, ¿de que manera proceder al análisis, cuando carecen hasta de tubos de ensayo y para hacer visible una simple reaccion, es necesario recurrir á la galanteria de uno de ellos, el Subdelegado de farmacia, ó bien á cualquier otro farmacéutico de la poblacion? Pero como el laboratorio de una farmacia dista mucho de tener los aparatos necesarios para demostrar la presencia de algunos cuerpos y como además todas las manipulaciones darían lugar á gastos que ningun deber tiene el farmacéutico de sobrellevar, este es otro obstáculo con que se hallarian si quisieran dedicarse á